



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "**Desarrollo e innovación de la cobertura de servicios públicos de gas natural en el departamento del Tolima**", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en el Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024 – 2027*",
- **Pilar:** "*Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente*".
- **Programa:** "*Innovación en el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible*".
- **Programa Presupuestal:** "*Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible*".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P2S21MP9	6000 usuarios nuevos conectados a la red de distribución de gas domiciliario para dignificar la calidad de vida de los Tolimenses

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Doce mil seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos (\$12.643.493.545,59 COP)*.

Que el proyecto, radicado con número interno **5777** y registrado con código SSEPI **2024-73000-020**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en el Decreto 0298 del 12/05/2026, así como en el Plan de Acción actualizado el 12/05/2026. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 15/05/2026, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Ingeniería Civil*, *Guillermo Alejandro Suarez Romero*, con número de tarjeta profesional 70202-380081TLM.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730026**. ✓



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC




Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "Aumentar los niveles de cobertura de gas domiciliario en la zona urbana, rural y rural dispersa en el departamento del Tolima".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 15 de mayo de 2026.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT 
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo 